



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MAGAÑA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 9 de abril de 2016 el cuál estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Magaña, 26 de abril de 2016.– El Alcalde, Fernando Marín.

1295

BOPSO-57-20052016